



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD REGIÓN PACÍFICO**

ACUERDO 006

(**23 MAY 2013**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL PRESIDENTE, SE REELIGE LA SECRETARIA TÉCNICA PARA LA VIGENCIA 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EI ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA REGIÓN PACIFICO

En ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y demás normas concordante,

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 005 de 2011 modifico los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, los OCAD se reunirán ordinaria y extraordinariamente de manera presencial o siempre que resulte necesario a través de sesiones virtuales, cuando por cualquier medio todos los miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último evento, la sucesión de comunicaciones debe ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado.

Que de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los niveles de los tres gobiernos.

Que de conformidad con el artículo 36 de la Ley 1530, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión se ejercerá directamente por las secretarías de planeación de los departamentos que forman parte de dicho Órgano o por quien de manera conjunta designen.

Que el Acuerdo 014 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en su artículo 8 establece que cuando un proyecto de inversión haya sido viabilizado o aprobado por el OCAD o se encuentre en ejecución y requiera ajuste; le corresponderá a quien presentó el proyecto o a la entidad ejecutora, según la etapa en que se encuentre, presentar al Órgano Colegiado de Administración y Decisión por medio de la Secretaria Técnica, los ajustes para que sean viabilizados priorizados y aprobados.

Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacifico recibió la solicitud de ajustes por cambios en la fuente de financiación de dos proyectos, los cuales fueron sometidos a consideración de este órgano Colegiado para su respectiva aprobación, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 014 de 2013.

fu.



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD REGIÓN PACÍFICO

ACUERDO 006

(22 MAY 2013)

Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, atendiendo las funciones estipuladas en el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, convocó a sesión virtual por correo electrónico para el 07 de mayo de 2013.

Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión remitió a los miembros del OCAD los documentos soporte de los proyectos sometidos a su consideración para la aprobación de ajustes con una antelación no inferior a siete (7) días hábiles previos a la fecha definida para la sesión, siguiendo lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 1949 de 2012.

Que cada nivel de gobierno que forma parte del OCAD tendrá derecho a un (1) Voto para un total de tres (3) votos y las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos y que para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno.

Que de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1606, los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento por los Fondos de Desarrollo Regional y al 60% del Fondo de Compensación Regional, para su aprobación y designación de la entidad pública ejecutora deberán contar con el voto positivo del Gobierno Nacional.

Que las decisiones tomadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión deberán suscribirse mediante acuerdos, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del SGR.

Que el Acta 009 del OCAD Región Pacífico, correspondiente a la sesión virtual del día 07 de mayo de 2013, registra la votación de cada uno de los niveles de gobierno que conforman el OCAD sobre la designación del presidente, la reelección de la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico además de la viabilización, priorización, aprobación de los ajustes de los proyectos sometidos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico para la vigencia 2013, al Gobernador del Departamento del Cauca, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reelegir al Director del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, CHRISTIAN GARCÉS ALJURE, como Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico para la vigencia 2013.



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD REGIÓN PACÍFICO

ACUERDO 006

(23 MAY 2013)

PARAGRAFO: La Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico pondrá en conocimiento de todos los integrantes del OCAD Región Pacífico el "Reglamento Único de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de sus Secretarías Técnicas" aprobado por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante el Acuerdo 004 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO Viabilizar, priorizar y aprobar los ajustes de los siguientes proyectos de inversión para el Departamento de Nariño:

- a. Construcción de la Infraestructura para el intercambio comercial ganadero de la Zona de la Exprovincia de Obando y la Sabana de Túquerres ubicada en el Municipio de Guachucal Departamento de Nariño.

Se modifica la fuente de cofinanciación:

Anterior: Recursos propios municipio de Guachucal: \$300.000.000=

Ajuste Aprobado: Fondo de Compensación Regional - Específicas: \$300.000.000=

- b. Construcción remodelación del área de urgencias fase II y fase III de la E.S.E. Hospital Clarita Santos del Municipio de Sandoná Departamento de Nariño.

Se modifica la fuente de cofinanciación:

Anterior: Recursos propios municipio de Sandoná: \$45.745.370=

Ajuste Aprobado: Fondo de Compensación Regional - Específicas: \$47.745.370=

PARÁGRAFO: Los proyectos que cuenten con la cofinanciación de recursos de regalías de los municipios no podrán iniciar su ejecución hasta que sean aprobados en los OCAD Municipales respectivos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL DELGADO GUERRERO
Presidente OCAD Región Pacífico

CHRISTIAN GARCES ALJURE
Secretario Técnico OCAD Región Pacífico

Revisó: Diego Haú; Subdirector de Inversión Pública; Planeación Departamental del Valle del Cauca.

Proyectó y elaboró: Lina María Otero; Secretaria Técnica OCAD Región Pacífico.